

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día trece de noviembre del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en la sala de capacitación de la Contraloría General, ubicada en el primer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la calle de Felipe Carrillo Puerto No. 20, Zona Centro de esta ciudad Capital, la **Comisión de licitación del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/02/2019, relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos y equipo audiovisual**, integrada por los **CC. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza**, Jefe de la Unidad Administrativa; **Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortiz**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **L.C. Juan Manuel Guevara Domínguez**, Jefe del Departamento de Recursos Financieros; **L.I. Segundo Verde Medina**, Jefe de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico y representante del Departamento de Tecnologías de la Información; **L.D. Yarelith Alor López**, Representante de la Dirección Jurídica; **C. Emma Beatriz Oliveros Arias**, Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública; **C.P. Cirilo Maroto SantaMaría**, Representante de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales; **C. Rafael de Jesús López Bernal**, Representante de la Dirección General de Fiscalización Interna y Órgano Interno de Control; **L.C. Luis Gabriel Reséndiz Alquisira**, Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Control de Inventarios; **Lic. Edith García Barojas**, Jefa de la Oficina de Adquisiciones; todos Servidores Públicos de la Contraloría General e integrantes de la Comisión de Licitación; los cuales se han reunido con el objeto de dar a conocer el resultado de la Evaluación Técnica y Económica y la comunicación del Fallo, de conformidad con el punto III.2 inciso F) de la Convocatoria del concurso, por lo que a continuación el Jefe de la Unidad Administrativa, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público da lectura a la **EVALUACIÓN TÉCNICA - ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL**, por lo que;

RESULTANDO

PRIMERO.- Que los materiales y útiles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos, así como el equipo audiovisual, serán destinados a las diferentes áreas de la Contraloría General, para cumplir con las necesidades del servicio encomendadas a la Dependencia, contando para ello con disponibilidad presupuestal, para lo cual y en cumplimiento a los Lineamientos para el Control y

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

la Contención del Gasto Público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal número SFP/D-0407/2019 y su Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión número 211110100010000/001909CG/2019.

SEGUNDO.- Que para el presente procedimiento de contratación su erogación será aplicada con recurso de cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, por lo que resulta en el ámbito de la aplicación la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TERCERO.- Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de procedimiento de invitación a cuando menos tres personas con fundamento en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los correlativos de su Reglamento.

CUARTO.- Que con fecha veinticinco de octubre del año en curso, a través de la Unidad Administrativa, se remitieron oficios de invitación del procedimiento N° I3-GEV/30/02/2019, mediante los números: CG/UA/1484/2019 al CG/UA/1490/2019, a las personas morales: Ofix, S.A. de C.V., Total Copiers, S.A. de C.V., Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Corporativo S.O.S., S.A. de C.V., Treviño Computación, S.A. de C.V. y Pcdigital Com Mx, S.A. de C.V. respectivamente. Asimismo se giraron invitaciones para asistir a los actos del procedimiento mencionado a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa (CANACO), Confederación Patronal de Xalapa, y Colegio de Contadores Públicos, A.C., mediante los oficios números: CG/UA/1449/2019, CG/UA/1451/2019 y CG/UA/1452/2019, respectivamente, dejando constancia los acuses de recibo, mismos que corren agregados al expediente de este procedimiento.

QUINTO.- Con fecha treinta y uno de octubre del presente año a las dieciséis horas se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 Bis fracción I, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a los artículos 45 y 46 de su Reglamento, en concordancia al punto III.2, inciso A) de la Convocatoria de la Licitación, compareciendo los integrantes de la Comisión de Licitación, donde se recibió en tiempo y forma las preguntas de la persona moral Sistemas Contino, S.A. de C.V., documentos que fueron debidamente suscritos por todos los que en ella

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

participaron, previa lectura de la misma sin oposición alguna por parte de los asistentes, la cual se agregó al expediente del procedimiento en comento.

SEXTO.- Que el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, se desarrolló el día seis de noviembre del presente año, conforme a lo establecido en los artículos 26 Bis fracción I, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a lo programado en la convocatoria de Licitación, estando presentes los integrantes de la Comisión de Licitación, levantándose el acta respectiva, integrando en ella el cuadro de verificación de presentación de la documentación de proposiciones técnicas y el cuadro comparativo de proposiciones económicas de los licitantes participantes, documentos que fueron debidamente firmados previa lectura de la misma, sin oposición alguna por parte de los asistentes; la cual pasó a formar parte integral del expediente de la Licitación, difundándose en CompraNet y en la Página de la convocante, y.

CONSIDERANDOS

I.- Que la Comisión de Licitación está legalmente facultada para llevar el procedimiento administrativo para la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos y equipo audiovisual, en términos de los artículos 1, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 34, 35, 36, 37, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; artículo 28 fracciones VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; 177 y 186 fracciones III y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 5.8 y 5.15 de los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas, para la celebración del procedimiento de contratación que nos ocupa.

II.- Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos y equipo audiovisual, de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria del procedimiento.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

III.- Que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, las personas morales Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Ofix, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., optaron por enviar previamente su sobre de la proposición técnica y económica, que para tal efecto se les expidió el recibo correspondiente, adjuntándolo al acta. Por lo que en cumplimiento de los artículos 26, 26 Bis fracción I, 32, 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 47 y 48 de su Reglamento y punto III.9 de la convocatoria, se recibieron formalmente las propuestas de forma presencial, que contenían las proposiciones técnicas y económicas, procediéndose en cada uno de ellos a su apertura y a la revisión cuantitativa de la documentación que lo integraba, dándose lectura a cada una de las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes, seguidamente se procedió a dar lectura a los precios unitarios, por partida y totales por cada empresa participante, mismos que se asentaron en un cuadro comparativo, procediéndose a la firma de las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos por parte de los integrantes de la Comisión de Licitación, en conjunto con el representante de la Dirección General de Fiscalización Interna, quien funge como Órgano Interno de Control, dejando constancia en el acta de la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones y sus anexos, documentos que fueron firmados y rubricados por todos los asistentes, sin oposición alguna y que corren agregados en el expediente de licitación.

IV.- Que con fundamento en el artículo 35 fracción III y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las proposiciones técnicas fueron remitidas para su evaluación al Departamento de Tecnologías de la Información, la que, en base a los catálogos, fichas técnicas o folletos presentados, conforme a lo establecido en la convocatoria, emitió su análisis técnico, mediante la Tarjeta con Folio: CGE/UA/DTI/103/2019, de fecha siete de noviembre del año en curso, procediendo asimismo la convocante, a analizar de manera cualitativa la proposición de los licitantes: Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V., Sistemas Contino, S.A. de C.V., Ofix, S.A. de C.V. y Treviño Computación, S.A. de C.V., emitiendo su dictamen técnico correspondiente, determinando y resultando lo siguiente:

1.- Persona moral ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.-
Cumple satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 9 y 10**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

autenticidad de documentos requeridos en los puntos IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al punto VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 3, 7 y 8.

2.- Persona moral **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.- Cumple** satisfactoriamente en las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 9**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los puntos IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al punto VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 3 y 10.

3.- Persona moral **OFIX, S.A. DE C.V.- Cumple** satisfactoriamente en las partidas: **1, 3, 4, 5, 6, 7 y 9**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los puntos IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al punto VII de la convocatoria; sin embargo **No Cumple**, en la partida 2, relativa a disco de video digital grabable, debido a que cotiza discos compactos, no apegándose a lo requerido y la partida 10, relativa a proyector FULL HD WIFI de 3200 lumens, debido a que se solicita relación aspecto 16:9 y cotiza 16:10, además se solicita resolución 1080P y cotiza solo WUXGA, no apegándose a lo requerido, por lo que resulta procedente desechar su proposición de las partidas 2 y 10, con sustento en los puntos III.15, inciso b) y VII relativo al Anexo Técnico de la convocatoria que rige el presente procedimiento y finalmente **No cotiza** la partida: 8.

4.- Persona moral **TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.- Cumple** satisfactoriamente en las partidas: **4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, con las características, especificaciones y cantidades establecidas en el anexo técnico de la presente convocatoria y junta de aclaraciones, además de cumplir con la validación y evaluación de los aspectos técnicos, legales y económicos, correspondientes a la autenticidad de documentos requeridos en los puntos IV.2 y IV.3, Anexo N° 1, conforme al punto VII de la convocatoria y **No cotiza** las partidas: 1, 2 y 3.

V.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las proposiciones debe ser integral considerando como criterios de adjudicación el cumplimiento a las especificaciones y condiciones solicitadas, en sus aspectos técnicos, legales y económicos, conforme al punto V de la convocatoria, cuya oferta resulte solvente y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, así como el precio ofrecido, en ese contexto, una vez analizadas las proposiciones

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

técnicas de los participantes se procedió a confrontar las ofertas económicas presentadas, orientándose la adjudicación a favor de las proposiciones que habiendo cumplido con los requisitos técnicos solicitados, presentaran la oferta más conveniente al interés de la convocante de conformidad con los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 53 de su Reglamento.

VI.- Que analizadas las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, la adjudicación de las partidas en concurso se hace a través del procedimiento de evaluación costo beneficio, a los licitantes que presentaron el mayor beneficio neto, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando que se cotizan los conceptos del procedimiento de conformidad con las especificaciones solicitadas, aplicando además el criterio de que los bienes cumplen con la calidad y características solicitadas; por así convenir al interés de la convocante, además de cumplir con los criterios técnicos, legales y económicos, que fue objeto de la evaluación, según consta en los papeles de trabajo del presente procedimiento.

VII.- Que en las partidas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, los licitantes participantes cumplen con las especificaciones solicitadas por lo que se debe adjudicar a la propuesta económica más conveniente.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 29, 34, 35, 36, 37, 42, 43 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los correlativos de su Reglamento; al artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a Entidades Federativas; artículo 3 fracción X, Anexo 9 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019; artículo 28 fracciones VI, VIII y XXXVIII del Reglamento Interior de la Contraloría General; 177 y 186 fracciones III y XLI del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los numerales 5.8 y 5.15 de los Lineamientos para el ejercicio, control, seguimiento, evaluación y transparencia de los recursos del cinco al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos destinados a las Entidades Federativas y de la evaluación técnica-económica que antecede, se emite el siguiente:

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

FALLO

PRIMERO.- Que conforme a la evaluación realizada por la convocante, a las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/02/2019, relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipo de bienes informáticos y equipo audiovisual de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en la convocatoria de este procedimiento y a los Considerandos IV, V, VI y VII, de la evaluación, se determina adjudicar en los siguientes términos:

1.- Persona moral **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de la partida: **10**, por un importe de **\$50,854.00 (Cincuenta mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, no se le adjudican las partidas 1, 2, 4, 5, 6 y 9, por no ser la propuesta más económica, asimismo, no se le adjudican las partidas 3, 7 y 8, por no presentar propuesta técnica y económica.

2.- Persona moral **SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de las partidas: **1, 2, 4, 5, 6, 7 y 9**, por un importe de **\$193,406.00 (Ciento noventa y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante, no se le adjudica la partida 8, por no ser la propuesta más económica, asimismo, no se le adjudican las partidas 3 y 10, por no presentar propuesta técnica y económica.

3.- Persona moral **OFIX, S.A. DE C.V.:** Se le adjudica la adquisición de la partida: **3**, por un importe de **\$107.98 (Ciento siete pesos 98/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante. No Cumple, en la partida 2, relativa a disco de video digital grabable, debido a que cotiza discos compactos, no apegándose a lo requerido y la partida 10, relativa a proyector FULL HD WIFI de 3200 lumens, debido a que se solicita relación aspecto 16:9 y cotiza 16:10, además se solicita resolución 1080P y cotiza solo WUXGA, no apegándose a lo requerido, por lo que resulta procedente desechar su proposición de las partidas 2 y 10, con sustento en los puntos III.15, inciso b) y VII relativo al Anexo Técnico de la convocatoria que rige

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

el presente procedimiento; no se le adjudican las partidas 1, 4, 5, 6, 7 y 9, por no ser la propuesta más económica, y finalmente, no se le adjudica la partida 8, por no presentar propuesta técnica y económica.

4.- Persona moral TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.: Se le adjudica la adquisición de la partida: **8**, por un importe de **\$38,875.00 (Treinta y ocho mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones y características requeridas en la convocatoria de licitación y presentar la propuesta más conveniente para el interés de la convocante; no se le adjudican las partidas 4, 5, 6, 7, 9 y 10, por no ser la propuesta más económica, asimismo, no se le adjudican las partidas 1, 2 y 3, por no presentar propuesta técnica y económica.

SEGUNDO.- Se reitera a las personas morales **ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V., SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V., OFIX, S.A. DE C.V. y TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.**, a que concurran a través de su representante legal a firmar el contrato y pedido, derivado del presente procedimiento de contratación, el día **veintidós de noviembre del año 2019**, en términos del artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Unidad Administrativa de la Convocante, debiendo proporcionar, dentro de los diez días naturales posteriores a la fecha de firma de contrato, la fianza que garantice el cumplimiento del mismo, de conformidad al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso contrario se procederá de conformidad con lo previsto en los artículos 53, 53 Bis y demás relativos del ordenamiento antes referido, así como al punto II.8 inciso L) y M) de la convocatoria de este procedimiento.

TERCERO.- Notifíquese en Junta Pública el presente fallo a los licitantes participantes, en cumplimiento al artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así lo dictaminaron y proveyeron los servidores públicos de la Contraloría General, integrantes de la Comisión formada para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas N° I3-GEV/30/02/2019, firmando al calce y margen para debida constancia y notificación de los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las doce horas del mismo día mes y año de su inicio.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL

POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN



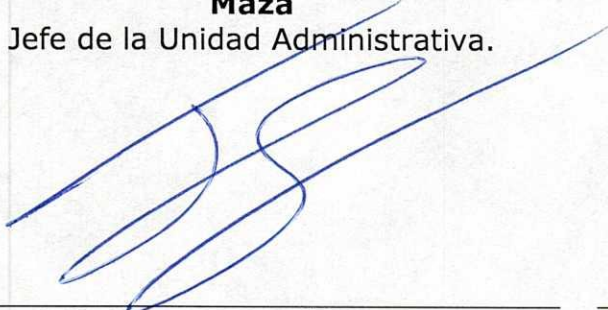
L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza

Jefe de la Unidad Administrativa.



Lic. Marcos Edmundo Guzmán Ortíz

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.



L.C. Juan Manuel Guevara Domínguez

Jefe del Departamento de Recursos Financieros.



L.I. Segundo Verde Medina

Jefe de la Oficina de Infraestructura y Soporte Técnico y Representante del Departamento de Tecnologías de la Información.



L.D. Yarelith Alor López
Representante de la Dirección Jurídica.

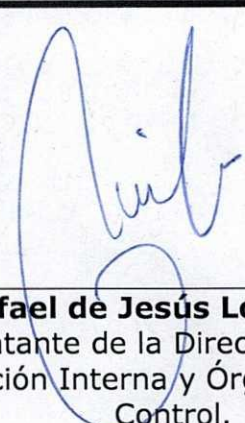


C. Emma Beatriz Oliveros Arias
Representante de la Dirección General de Transparencia, Anticorrupción y Función Pública.

ACTA DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA Y LA COMUNICACIÓN DEL FALLO PARA EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I3-GEV/30/02/2019, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL



C.P. Cirilo Maroto SantaMaría
Representante de la Dirección General
de Fiscalización a Fondos Federales.



C. Rafael de Jesús López Bernal
Representante de la Dirección General de
Fiscalización Interna y Órgano Interno de
Control.



L.C. Luis Gabriel Resendiz Alquisira
Jefe de la Oficina de Servicios
Generales y Control de Inventarios.



Lic. Edith García Barojas
Jefa de la Oficina de Adquisiciones.

Estas firmas corresponden al resultado de la evaluación técnica-económica y comunicación del fallo para el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. I3-GEV/30/02/2019, relativa a la adquisición de materiales y útiles para el procesamiento en equipos de bienes informáticos y equipo audiovisual.

CONTRALORÍA GENERAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° I3-GEV/30/02/2019
ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS DE BIENES INFORMÁTICOS Y EQUIPO AUDIOVISUAL
CUADRO DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS

EMPRESA				ALTA COMERCIALIZACIÓN EN OFICINAS, S.A. DE C.V.		SISTEMAS CONTINO, S.A. DE C.V.		OFIX, S.A. DE C.V.		TREVIÑO COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V.	
NO. PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	DISCO CD GRABABLE	PIEZA	200	11.00	2,200.00	8.40	1,680.00	9.49	1,898.00	NO COTIZA	
2	DISCO DE VIDEO DIGITAL GRABABLE	PIEZA	150	12.00	1,800.00	9.60	1,440.00	NO CUMPLE		NO COTIZA	
3	ETIQUETAS P/IMP. LASER DE 12CM. (PARA CD'S)	HOJA	100	NO COTIZA		NO COTIZA		1.0798	107.98	NO COTIZA	
4	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET MODELO P1102W, COLOR NEGRO, NÚMERO PARTE CE285A O CE285AC	PIEZA	20	1,167.00	23,340.00	780.00	15,600.00	1,228.75	24,575.00	796.00	15,920.00
5	MEMORIA USB 32 GB	PIEZA	20	90.00	1,800.00	71.80	1,436.00	139.89	2,797.80	79.00	1,580.00
6	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET 78A, MODELO P1606DN, COLOR NEGRO, NÚMERO DE PARTE CE278A	PIEZA	35	1,458.00	51,030.00	900.00	31,500.00	1,399.20	48,972.00	911.00	31,885.00
7	TONER P/IMP HP LASERJET M602 MOD. CE390X	PIEZA	30	NO COTIZA		2,435.00	73,050.00	5,132.70	153,981.00	2,907.00	87,210.00
8	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P2015 NÚMERO DE PARTE Q7553X O Q7553XC	PIEZA	25	NO COTIZA		1,565.00	39,125.00	NO COTIZA		1,555.00	38,875.00
9	TONER ORIGINAL PARA IMPRESORA HP LASERJET P4014 NÚMERO DE PARTE CC364A	PIEZA	30	3,183.00	95,490.00	2,290.00	68,700.00	3,072.65	92,179.50	2,813.00	84,390.00
10	PROYECTOR FULL HD WIFI DE 3200 LUMENS	PIEZA	2	25,427.00	50,854.00	NO COTIZA		NO CUMPLE		25,519.00	51,038.00
SUMA:					226,514.00	232,531.00		324,511.28		310,898.00	
MEJOR PRECIO 16% I.V.A.:					36,242.24	37,204.96		51,921.80		49,743.68	
SUMA TOTAL:					262,756.24	269,735.96		376,433.08		360,641.68	
CONDICIONES DE PAGO											
FORMA DE PAGO:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
TIEMPO DE ENTREGA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
LUGAR DE ENTREGA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
VIGENCIA PROPUESTA ECONÓMICA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
GARANTÍA:				DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.		DE ACUERDO A CONV.	
NOTAS ACLARATORIAS:								PARTIDA No. 2, NO CUMPLE, DEBIDO A QUE COTIZA DISCOS COMPACTOS, NO APEGÁNDOSE A LO REQUERIDO.			
								PARTIDA No. 10, NO CUMPLE, DEBIDO A QUE SE SOLICITA RELACIÓN ASPECTO 16:9, SE COTIZA 16:10, ADEMÁS SE SOLICITA RESOLUCIÓN 1080P Y COTIZA SOLO WUXGA, NO APEGÁNDOSE A LO REQUERIDO.			